Carátula

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 55 minutos.)

SEÑOR GARGANO.- Antes de que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ingrese a Sala quisiera referirme a uno de los puntos que figura en el orden del día que es el de los recursos hídricos. Al respecto, quiero entregar a la Secretaría, a efectos de que se puedan realizar las invitaciones formales, las direcciones que me proporcionó el señor Secretario General del Acuífero Guaraní, que es un proyecto que opera en el área de la OEA y tiene su sede en el Edificio MERCOSUR. En esta lista figuran los integrantes de las Comisiones de Senadores y diputados de la República Argentina que tratan los temas de recursos naturales y conservación del ambiente, así como también los respectivos de Brasil y Paraguay. Creo que sería conveniente elaborar una invitación formal que, si los señores Senadores están de acuerdo, se enviaría a las direcciones que mencioné.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se procederá.

SEÑOR GARGANO.- Continuando con el tema, quiero expresar que tengo un documento que me ha hecho llegar la Embajada de Uruguay en México que refiere al manejo y aprovechamiento de los recursos hídricos. Esta información me fue enviada como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales –que ya no lo soy- y se trata de un trabajo técnico que tiene que ver con la experiencia del manejo de las aguas en ciudad de México y en el norte de ese país. Estos son datos que podrían servir para el Seminario que se va a desarrollar y quizás se los podamos brindar a alguien que conozca el tema para que los estudie.

También quiero informar a la Comisión que unos amigos de Florida me hicieron llegar una nota que se publicó en "El Heraldo" de aquel departamento. Allí hay una denuncia de contaminación de la planta de CONAPROLE de Florida. Como los señores Senadores conocerán, las plantas industrializadoras de leche decantan un suero especial que si no se le realiza un tratamiento específico y va a la tierra o al agua provoca una seria contaminación.

Lamento traer este tema a la Comisión pero personalmente no sé cuál es el ámbito propicio. Pienso que si los señores Senadores están de acuerdo, se lo podemos plantear al señor Ministro y al Director de la DINAMA. Personalmente no sé si la denuncia tiene verosimilitud pero creo que lo más correcto es que lo estudie esa Dirección.

(Ingresa a Sala el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el señor Director de la DINAMA.)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Medio Ambiente del Senado de la República tiene el gusto de recibir la visita del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del señor Director Nacional de Medio Ambiente.

En primer término, quisiera disculpar al señor Presidente de la Comisión, señor Senador Cid, quien se tuvo que retirar por estar indispuesto.

El tema que nos convoca hoy es el relativo a los alimentos transgénicos, en especial las últimas resoluciones relacionadas con la introducción del evento MON 810. De todas formas, al final de la sesión vamos a referirnos a un tema planteado hace instantes por el señor Senador Gargano.

SEÑOR MINISTRO.- Me gustaría saber a qué resoluciones se refieren con respecto a los alimentos transgénicos. ¿Se trata en especial del evento MON 810? Hago la pregunta a los efectos de poder hablar específicamente sobre el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Personalmente, voy a hacer un planteo, sin perjuicio de que luego los demás señores Senadores hagan lo propio.

Sabemos que el tema de los alimentos transgénicos genera controversias en los diferentes ámbitos; también sabemos que la última resolución con relación al maíz ha despertado preocupación en varias instancias –sobre todo en los ámbitos productivos, en organizaciones que tienen que ver con el medio ambiente, así como en la Cámara de Representantes- con respecto a si se habían dado los pasos suficientes y necesarios como para evaluar las consecuencias de este producto en el Uruguay. Me refiero a cuáles podrían ser las ventajas, si las tiene, y, eventualmente, de tener desventajas, si ellas podrían repercutir sobre la salud humana, sobre la biodiversidad y sobre el tema comercial y de proyecto de país.

Planteo esto porque, como todos sabemos, tenemos por ley una definición de "país natural" y nos importa saber hasta dónde una resolución como esta, que fue tomada con bastante poca difusión –aunque es cierto que tuvo antecedentes que sí la tuvieron, como la audiencia pública que culminó en forma inconclusa- ha sido o no suficiente –desde mi punto de vista no fueron- como para poder hacer una evaluación. De igual manera, entiendo que existe una cierta contradicción entre el Decreto-Ley que se invoca en la resolución y la Ley Nº 17.283 que, a mi juicio, debería dar más jerarquía a las potestades que tiene el Ministerio con relación al tema de la bioseguridad.

En esa línea es que van mis preocupaciones.

SEÑOR GARGANO.- Como el señor Ministro preguntó a qué nos referíamos cuando mencionamos la resolución del Poder Ejecutivo, voy a dar lectura al texto del Decreto-Ley de fecha 20 de junio de 2003, mediante el cual los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas resuelven: "1º.- Autorízase la producción o la importación por primera vez con destino a consumo directo o a la transformación en el país, de maíz del evento de transformación MON 810, resistente a larvas de Lepidópteros y por ende, el uso, la producción, la comercialización de la semilla y de los productos y subproductos derivados o provenientes de variedades e híbridos del mismo evento de transformación, siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en la presente resolución".

Quienes hemos planteado este tema en la Comisión también lo hemos hecho públicamente porque presentamos un proyecto de ley –que seguramente está en conocimiento del Ministerio- por el cual se establece que la autorización para importar o utilizar semillas que tengan transformaciones genéticas debe ser dada por ley y no por un Decreto-Ley del Poder Ejecutivo.

El fundamento de esta posición que se expresa en ese proyecto es muy sencillo. Hay una extensa discusión internacional acerca de la conveniencia o no de la transformación genética de los productos que llegan al consumo humano. Como el señor Ministro sabe, existe legislación, por lo menos a nivel europeo, que obliga a individualizar cada producto alimenticio que tenga en su contenido elementos que provengan de materiales o materias primas que hayan sido manipuladas genéticamente; eso debe establecerse en su envoltorio. Y esto se hace para que el consumidor sepa exactamente qué es lo que está consumiendo. Esa legislación todavía no existe en el Uruguay, como tampoco una que autorice al Poder Ejecutivo a dictar un decreto de esta naturaleza. ¿En qué se basa el Poder Ejecutivo? Primero lo hizo con la soja, y eso ya es un hecho irreversible porque toda la soja que se ha plantado está modificada genéticamente. Pero, además, ¿en qué se basa ahora para tomar esta medida? Acá hay ocho o diez leyes citadas, pero estoy seguro de que ninguna de ellas debe referirse a la autorización para que pueda conceder una licencia para importar semillas genéticamente modificadas.

Por último, quizás la razón de mayor importancia es que el Uruguay ha manejado, durante los últimos cinco años –yo diría un poco más- desde el punto de vista de su propaganda en el exterior para la colocación de sus productos, la idea de un país natural; es decir que la carne no se produce con hormonas ni los alimentos tienen elementos que puedan perjudicar la salud humana. Se trata de productos naturales manejados con métodos y técnicas modernas. Y se ha repetido hasta el cansancio que eso es como un certificado de calidad que no muchos pueden obtener en el mundo. Por lo tanto, nosotros estamos preocupados por mantener y desarrollar esa idea.

Entonces, queremos saber si este tipo de cosas no perjudica esa estrategia. Digo esto porque al mismo tiempo que se plantea "Uruguay, país natural", se autoriza la producción de semillas o de cereales modificados genéticamente. Estoy de acuerdo en que este producto MON 810 puede impedir que la planta sea atacada por un insecto, pero no sé qué otros efectos o consecuencias tiene sobre el resto de las cosas que hay en la tierra, y creo que fue el Presidente de la Comisión quien expresó que podía caber esa posibilidad. Supongo que una de las ventajas es que el insecto no daña a la planta y no hay que preocuparse de curarla o de matar al insecto por medio de otros procedimientos.

También sé –esto es producto del conocimiento de este Legislador, que ha venido trabajando en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca desde hace 15 años- que Uruguay es capaz de producir, aproximadamente, 8.500 kilos de maíz por hectárea, que es un rendimiento de enorme nivel y que se puede lograr con riego. Confieso que ignoro qué ventaja agrega esta nueva autorización a la realidad que vivimos hoy.

SEÑOR MINISTRO.- Antes que nada, agradezco a los miembros de esta Comisión por haberme invitado en el día de hoy.

Tal como ha indicado el señor Senador Gargano, yo tampoco sé muchas cosas. No soy técnico en la materia; soy arquitecto. He debido informarme de este tema, en términos generales, a través del material de organismos internacionales y por medio de páginas que figuran en Internet. También sé –porque lo veo diariamente- que este, al igual que otros temas ambientales, es controversial, es decir que al respecto, unos ciudadanos adoptan una posición y, otros, una diferente.

Cuando acepté hacerme cargo de este Ministerio, que tenía en su órbita un tema tan importante como el del medio ambiente y en el cual no soy técnico –conozco algo más en materia de ordenamiento territorial y he trabajado durante muchos años de mi vida en el área de vivienda, pero este asunto, reitero, no tiene que ver con la naturaleza ni el ejercicio de mi profesión- sabía que había muchos puntos controversiales que daban lugar a posturas muy enfrentadas. Al ingresar al Ministerio, prácticamente lo primero que tuvimos que enfrentar fue la polémica pública en relación a la empresa DIROX, que dio lugar a manifestaciones e incluso a la colocación de carteles a lo largo de varios kilómetros sobre la Ruta 1. Este hecho dio lugar a la formación de grupos de presión de muy distinta naturaleza, que actuaban sobre quienes debían adoptar resolución al respecto. Este problema no solamente afectaba a quienes protestaban o ejercían presión, sino que tenía que ver con temas de fondo que concernían a todo el país.

Confieso –no tengo inconveniente en repetirlo una vez más, ya que lo he expresado en muchas oportunidades- que en el campo del medio ambiente percibo el enfrentamiento de dos posturas fundamentalistas. Aclaro que esta no fue sólo mi percepción, sino que también lo advirtieron las personas a quienes consulté -que fueron muchas- principalmente del ambiente universitario del cual provengo. Estas personas son profundas conocedoras del tema y me indicaron que, con respecto a este asunto, se mueven muchas posturas fundamentalistas que, a veces, no tienen que ver con las cuestiones medioambientales. De modo que es preciso discernir bien de qué se está hablando y qué se está diciendo.

En este caso concreto, veía el enfrentamiento de dos posturas fundamentalistas. Según una de ellas, no se puede hacer nada, o muy poco, porque todo agrede a la naturaleza.

El otro fundamentalismo plantea que no nos preocupemos por la naturaleza, sino por el desarrollo económico porque lo importante es que haya trabajo para nuestra gente.

Por estas razones, una de las primeras cosas que me propuse, porque me pareció fundamental, fue racionalizar los temas en discusión, hacerlos pertinentes con lo que se está conversando.

Pero luego debí agregar otro tema que también me preocupó mucho. Estos fundamentalismos que se enfrentaban en distintas posturas con relación a problemas medioambientales concretos, muchas veces creaban en el conjunto de la sociedad un sentido de inseguridad, de riesgo, de miedo frente a lo que se estaba discutiendo que, a mi modo de ver, significaba –y significa- una traba importante para hacer muchas de las cosas que teníamos que hacer. Mientras discutamos en términos no pertinentes, con argumentos que muchas veces no están relacionados con el tema en cuestión, y empujemos la resolución de algunos asuntos generando prevenciones, exacerbando preconceptos y discutiendo en términos que no ayuden a resolver los problemas, vamos a seguir trancados en estas mismas controversias.

Entonces, otra fórmula que me pareció imperiosa desde el punto en el cual estaba, fue la de hacer del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, específicamente, de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un organismo capaz

de ofrecer garantías al país, a toda su gente, de que las resoluciones que se toman frente a asuntos medioambientales son resoluciones responsables, que pueden dar seguridad y certeza a quienes están vinculados a ellas; dar garantía de que lo que se está atendiendo es el bien general, partiendo de la base técnica más importante y sólida, con los argumentos más coherentes de que podamos disponer.

En este sentido, es que nos hemos manejado hasta ahora en los conflictos medio- ambientales.

El otro día estuve en el cierre de una jornada sobre medicina laboral y normas de calidad. Allí expresaba que, no tengo dudas, tenemos que modificar muchos preconceptos, muchas ideas, porque una de las mayores trabas al desarrollo económico en nuestro país está en muchos de los conceptos que tomamos sin analizarlos en profundidad, sin analizar exhaustivamente su fundamentación. A ese respecto, ponía el siguiente ejemplo. He tenido que ir Paysandú y la última vez que estuve en ese departamento me encontré con lo que la prensa llamaba una especie de escrache.

Yo digo que esto no es un escrache. Esto es una manifestación de ciudadanos que estiman pertinente tomar carteles, ponerse tapabocas y protestar contra las autoridades que están autorizando la presencia de Natura en ese departamento, o la instalación de una planta de disposición de residuos industriales que, en este caso de la de Paycueros, está situada a 39 kilómetros de la ciudad de Paysandú. Les dije a estas personas que quería conversar con ellas, pero me respondieron que no iban a hablar conmigo. Entonces, les señalé que si no querían hablar conmigo, yo estaba un poco de más en ese lugar. Seguidamente, pretendí expresarme a través de la prensa que, en cierta medida, trasmitía las inquietudes y los problemas que planteaba la gente. Si hay hospitales en el país, se producen residuos hospitalarios y, necesariamente, algo tenemos que hacer con ellos. No podemos pensar en sacarlos del país.

Por otro lado ¿por qué instalar una planta en Paysandú? Porque en cualquier lugar del país donde se instale, va haber protestas. También se puede preguntar por qué se procesarán residuos hospitalarios que no son de Paysandú. A lo que respondo que los de Paysandú no son mejores que los de otros lados. Aquí de lo que se trata no es de hacer una planta por hospital, sino de atender razones de escala -y de otro tipo- que llevan a que en cualquier lugar del mundo se instale una planta de residuos hospitalarios que procese los desechos de unos cuantos hospitales.

El tema es que tenemos que hacer una planta de disposición de residuos hospitalarios, pero el problema es cómo hacerlo. Lo que quiero asegurar a la gente de Paysandú –y de cualquier lugar del país- es que los residuos hospitalarios están bien administrados y controlados y que no ofrecen problemas para el medio ambiente.

Lo mismo ocurre con la planta de disposición de residuos industriales de Paycueros. ¿Cuál era la disposición de residuos industriales de Paycueros y de todas las curtiembres que había en el Uruguay? Se ubicaban en el primer predio que tuviera un cartel que dijera "Se reciben escombros" o en lugares donde no existiera fiscalización. Precisamente, los problemas que hoy tiene Paysandú de contaminación de los suelos por metales son severos. Además, esos problemas han generado un pasivo industrial muy importante.

Hay un argumento que yo daba - que puede parecer un tanto simplista- que parte de la base de que la muchachada se nos va porque no hay trabajo, a lo que me pregunto: ¿es que podemos asegurar trabajo si no tenemos desarrollo industrial? Y agrego: ¿es que puede haber desarrollo industrial si no sabemos disponer de los residuos industriales? Algo tenemos que hacer con ellos pero, reitero, el problema es cómo disponemos de esos residuos industriales. Si hacemos una planta de última generación, es decir, con tecnología de punta, a 30 kilómetros de Paysandú, se producen unas protestas razonables, las menos y, totalmente irracionales, las más. Recuerdo que una vez sobre este asunto entré en una discusión con una señora –pensé que debía discutirlo porque me sentí un poco responsable de lo que allí se estaba hablando- que estaba abrazada a una virgen de gran tamaño, y que hablaba como si esperara un milagro para que se abriera un hueco y me tragara a mí, al Director de Medio Ambiente y a algún técnico de la firma Paycueros.

Me pregunto si en el país podemos pensar en un desarrollo industrial a partir de discusiones –sobre disposición de residuos o cualquier otro asunto- sin llevar el tema al terreno de lo racional para, entonces, definir qué podemos hacer para asegurar el desarrollo y seguir diciendo que tenemos un Uruguay natural, porque eso es lo que precisamos. Necesitamos la etiqueta pero, más que eso, somos un país que respeta la naturaleza. ¿Cómo podemos saldarlo? ¿Cómo podemos arbitrarlo, si no es dándonos mecanismos que aseguren al conjunto del país que se respeta y que se considera, ante cada necesidad, el conjunto de elementos que tenemos en frente. Es así que las resoluciones que tomamos son responsables y tienen en cuenta, reitero, el conjunto de elementos.

Desde ese punto de vista, hay normas en el país. Está el Decreto Nº 249, que fundamentó la aprobación de la introducción de este transgénico: MON 810. Asimismo, tenemos la Ley Nº 17.283 que otorga competencia sobre el tema al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, concretamente, a la Dirección de Medio Ambiente.

El procedimiento que regula el Decreto Nº 249 consiste en que, hecha una solicitud de introducción de una variedad transgénica, este tema es estudiado por una Comisión de Evaluación de Riesgos de Vegetales Genéticamente Modificados –CERV- en la que están representados el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Dirección de Medio Ambiente, el Ministerio de Salud Pública, la Dirección Nacional de Semillas, el INIA y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Este evento, MON 810, no está en el Uruguay, sino que tiene experiencia en otros países, entre otros, en Argentina. Todo el maíz que produce la República Argentina es transgénico, incluido el que importamos, ya que no alcanza la producción nacional para cubrir las necesidades de nuestro consumo y responde a la variedad que se identifica como MON 810.

La CERV es la que recibe la solicitud, y esto sucede desde mucho antes de que el Director de Medio Ambiente y quien habla asumiéramos. La solicitud es estudiada por dicha Comisión, que elabora un informe final. Según lo que establece el Decreto mencionado, dos Ministerios adoptan una resolución. Por una parte, el de Ganadería, Agricultura y Pesca evalúa los aspectos productivos sobre el tema, con sus técnicos y, por otra, el de Economía y Finanzas hace una evaluación de las repercusiones comerciales o de las que esto pueda producir desde el punto de vista de la economía o del comercio internacional.

Me parece no adecuado el procedimiento que se utiliza en el Uruguay para decir que no a los transgénicos. A lo que leía en una Conferencia sobre Biotecnología de Cultivos, dada en setiembre de 2001 en la Academia Real de Agricultura y Silvicultura de

Suecia, que empezaba diciendo "Los organismos modificados genéticamente son un hecho de la agricultura moderna", le agregaría: "de la medicina, de todas las ciencias que tienen que ver con los organismos vivos; y están aquí para quedarse."

Eso es algo absolutamente irreversible en el mundo moderno. Entonces, no decimos "no a los transgénicos", pero frente a cada evento o circunstancia vamos a dar una definición en función de todos los datos que podamos reunir, vamos a ver los argumentos que nos den los técnicos especialistas en las distintas naturalezas frente a este punto, evaluaremos los pro, los contra y los perjuicios y beneficios que pudieran derivar de la aprobación de esto, y elaboraremos un informe que recomiende sobre el tema. Ese documento se eleva luego al Poder Ejecutivo, y éste es el que toma una resolución al respecto.

Entiendo que aquí se cubrió ese procedimiento que se ha dado en el país. Obviamente, no participé en la definición de este mecanismo, pero creo –volviendo a lo que decía al principio- que es imprescindible generar los procedimientos necesarios por los cuales aprobemos y atendamos la introducción de estos eventos en el país. Cuando decidamos, debemos pesar -por parte de todos aquellos que nos den garantías de que pueden actuar con ecuanimidad y conocimiento de causa- cuáles son las ventajas y los inconvenientes, desde cada punto de vista, para tomar una resolución. Me da la impresión de que, así, estaremos tomando las resoluciones que son ineludibles en un mundo como el que vivimos y, al mismo tiempo, ofreciendo garantías al país de que estas resoluciones son ponderadas y responden a lo que deben responder.

Ese es el juicio que me formé respecto de esta resolución, para la que se siguieron los mecanismos correspondientes; precisamente, hubo un conjunto de técnicos que se reunieron durante un tiempo determinado e hicieron un informe que fue evaluado por los Ministerios respectivos.

Nosotros, indudablemente –y esto lo encontré cuando asumí en el Ministerio- teníamos jurisdicción en el tema, a través de la Ley N º 17.283. Es en función de ella que hicimos un proyecto de resolución en nuestra Cartera, por el cual recomendamos las medidas que, a nuestro juicio, debían tomarse, como precaución, en el momento en que se implementara la aprobación de la importación, plantación y producción del transgénico MON 810. Dicha resolución la elevamos al Poder Ejecutivo para su consideración y, según tenemos entendido, en el día de mañana tomará una determinación definitiva sobre el tema. Esto es lo que debo informar, en primera instancia, a la Comisión.

Obviamente, debí formarme juicios sobre una cantidad de aspectos y me encontré con que lo que el Ministerio ha brindado, en gran parte, son medidas que toma, por ejemplo, la Comisión Económica Europea. Precisamente, hace muy poquitos días ésta ha tomado resolución –como decía el señor Senador Gargano- sobre el etiquetado de productos genéticamente modificados -y entrará en vigor en breve- para que el consumidor pueda elegir si quiere o no comprar elementos transgénicos.

Eso me parece muy bien, porque se está defendiendo la libertad del consumidor. En este sentido, debo decir que hace muy pocos días, el Comisario Europeo de Agricultura presentó una serie de medidas para garantizar la libertad del agricultor en la elección de sus cultivos; se trataba de una serie de medidas para poder cultivar en el suelo europeo organismos genéticamente modificados sin perjudicar las plantaciones tradicionales y orgánicas. Para poder hacer eso en Europa se toman medidas –el señor Senador Gargano citó a la Unión Europea- para asegurar que el comprador pueda elegir lo que compra, pero también para asegurar que en el suelo europeo –se puede asegurar, puesto que de lo contrario la Unión Europea no iba a tomar estas medidas- se puedan utilizar organismos genéticamente modificados sin perjudicar, repito, las plantaciones tradicionales y orgánicas.

Sin perjuicio de un intercambio de mayor información, esto es lo que tengo que informar primariamente a la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todavía no me ha quedado muy claro cuáles son las ventajas de la introducción de este producto. No puedo dejar de citar el informe de la Facultad de Agronomía porque, por suerte, creo que quienes tenemos dudas en esto, no tenemos un posicionamiento blanco o negro. No somos fundamentalistas, aunque reconocemos que en estos temas existe una polarización muy importante, y es porque no se trata de cualquier tipo de temas ya que, como bien dijo el señor Ministro, en estas cosas siempre se va para adelante y no se puede ir para atrás.

El informe de la Facultad de Agronomía, que parte de la base de no estar en una oposición a los productos, sino que se remite a un estudio del tema, dice que hay que superar las prevenciones y reservas éticas y sociales de los consumidores, no afectar la salud humana y animal, ni al medio ambiente. Asimismo, se refiere a los términos de productividad, calidad y rentabilidad del valor del cultivo y en otro punto se dice: "No afectar directa o indirectamente a otras actividades productivas o comerciales de mayor impacto económico social del cultivo en cuestión."

También se señala: "Es opinión de esta Comisión que todos estos elementos no están presentes todavía para que el país decida la liberación comercial del evento MON 810. En particular, no existe ninguna evidencia científica experimental local ni tampoco la proporción al informe de la CERV para que el evento MON 810 satisfaga los puntos b) y c)."

Al margen, se pregunta si es efectivo el evento MON 810 maíz BT para una estrategia de manejo de plagas del cultivo del maíz en Uruguay. Concretamente, dice que el MON 810 fue desarrollado para combatir al european corn borer, especie de plaga que no está presente en nuestro país. Algunos, inclusive, nos han dicho que de estar presente, su presencia sería en términos muy irrelevantes que no justificarían el uso de una semilla que es más onerosa y que, en definitiva, no traería ventajas concretas para la realidad del Uruguay.

Cuando hacemos referencia a realidades de otros países –que entiendo son muy válidas- es porque también ellos han pasado por instancias de grandes reservas y estudios con relación a estos temas. Las modificaciones que podrían entrar en vigencia en diciembre de este año en la Unión Europea son producto de instancias en las cuales esas seguridades se dieron. Me sigue quedando, pues, la duda de cuál es la ventaja.

Ahora, la posición del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente está asentada en una propuesta que estaría a consideración del Poder Ejecutivo. Con respecto a si esa Cartera considera que se trata de un tema que podría implicar determinadas medidas cautelares, debemos tener en cuenta la Ley Nº 17.382 que es muy clara. En su artículo 23 sobre bioseguridad se establece que la introducción de organismos biomodificados resultantes de la biotecnología en las zonas sometidas a la jurisdicción nacional, cualquiera sea la forma o el régimen bajo el cual ello se realice, estará sujeto a la autorización previa de la autoridad competente. En tanto esa autoridad no fuera designada o cuando la introducción pudiera ser riesgosa para la

diversidad biológica o el ambiente, será competencia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Me parece que el hecho de que se piense en medidas de tipo cautelar debería ser algo previo a la autorización de la introducción del producto y no necesariamente que se haga luego que éste ya ingresó.

SEÑOR MINISTRO.- No ingresó; se autorizó su ingreso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Exactamente: se autorizó su ingreso. Personalmente, me da la sensación que no se han seguido los pasos lógicos para una evaluación de un tema en el cual toda la legislación comparada y el material que se puede leer -ya sea a favor o en contra- no recomiendan el apresuramiento. Por eso creemos que los tiempos para la resolución de estas cosas son mucho más largos que los que se utilizan para resolver otros aspectos. Por ejemplo, todas las medidas que pueden defender el derecho al consumidor o al productor a realizar una elección libre y responsable, en este país no están implementadas. En ese sentido, el señor Ministro sabe bien que existe un proyecto de ley sobre el etiquetado que está a estudio de una Comisión del Parlamento desde hace bastante tiempo. Quizás el titular de la Cartera pueda decir que él cumple con su tarea en el Poder Ejecutivo y, por lo tanto, el Parlamento debe cumplir con la suya. Sin embargo, esta demora se debe, justamente, a que con relación a este asunto hay importantes controversias.

Quiero dejar en claro que no está en mi ánimo tener una posición cerrada sobre este tema. Simplemente, entiendo que hay que darle cabida a los avances de la ciencia, pero con la seguridad necesaria. Al respecto, voy a poner un ejemplo de la medicina. Si yo utilizara los antibióticos de última generación para las infecciones más banales, desde el punto de vista médico estaría cometiendo un "pecado original" porque estaría generando una segunda enfermedad en lugar de curar la primera. Creo que en el medio ambiente hay muchas cosas que se asemejan a eso, con relación a lo que podemos hacer o debemos evitar para salvaguardar la salud humana. En este procedimiento, el informe de la Facultad de Agronomía es bastante contundente con relación a que no existen ventajas claras ni siquiera desde el punto de vista económico. Por lo tanto me pregunto cuál es la razón por la que el país permite el ingreso de un producto que no revela esas ventajas y no se resguarda a priori que eventualmente sus ciudadanos y su intercambio comercial tengan las debidas garantías de la trazabilidad que tiene que tener todo esto.

SEÑOR MINISTRO.- Por el tono de la argumentación de la señora Presidenta observo que, al igual que quien habla, busca lo que es más razonable y lo mejor para el país que es lo mismo que decir, lo mejor para su producción.

Deseo resaltar que la evaluación en términos económicos y comerciales no es mi materia ni la de mi Ministerio, sino que es una resolución de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas. Con respecto a la eventualidad de un impacto medio ambiental se pueden realizar dos apreciaciones. La primera es que entiendo que no hay elementos de juicio suficientes para oponerse a la introducción de este transgénico. La segunda refiere al camino que sigue la Comunidad Económica Europea cuando propone una serie de medidas para poder cultivar en el suelo europeo organismos genéticamente modificados.

Las preguntas que me formulo son las mismas que se hace la señora Senadora pero desde otro punto de vista. Debemos preservar el Uruguay natural pero, ¿cuál es más natural: el Uruguay de los pesticidas o el de las variedades genéticas? ¿Cómo se combate la lagarta en las plantaciones de maíz? Se combate con plaguicidas que tienen un efecto muy contaminante, por lo que nos ha tocado tener problemas o discusiones con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, en razón de haber realizado fumigaciones de plantaciones con determinados productos. Este tema lo hemos discutido y lo seguimos haciendo pero, reitero, ¿cuál es más natural: el Uruguay con plaguicidas o con organismos genéticamente modificados? Esta es una duda que me surge.

Otra de las interrogantes que se me presenta también está relacionada con el manejo que hacen otros países de este tema. El nivel escandaloso de subsidio a la agricultura que actualmente rige en la Comunidad Económica Europea - de acuerdo con todo lo que he oído sobre las últimas negociaciones que hay en la Organización Mundial de Comercio- va a seguir vigente y ello me plantea dos dudas.

En primer lugar, me pregunto quiénes, sino los europeos, son los que están más habilitados o tienen mejores elementos para hacer agricultura orgánica con ese nivel de subsidio que tienen. Nosotros, ciertamente, no; no podríamos competir con la Comunidad Económica Europea o con los agricultores porque acá hay cero subsidio y, en cambio ellos, reitero, tienen altos niveles de subsidio.

En segundo término, no sé cómo se puede pensar en medidas que perjudican los mercados de los productores a quienes está subsidiando la Comunidad Económica Europea. Entonces, también me pregunto cómo es que la Comunidad Económica Europea, pudiendo dedicarse exclusivamente –porque tiene los elementos económicos para hacerlo- al cultivo orgánico -porque tiene muchas ventajas en los mercados, especialmente, en el Mercado Común Europeo- no lo hace y deja los transgénicos para los países emergentes que, con menos disponibilidad de recursos y más restricciones, deberían echar mano a un eventual medio no del todo confiable. Sin embargo, es en la Comunidad Económica Europea donde se habilitan las plantaciones de organismos genéticamente modificados y, las medidas que se implementan allí, son las mismas que, en estos momentos, se están llevando a cabo en muchos otros países. En la actualidad hay dieciocho cultivos genéticamente modificados con autorización de venta en la Comunidad Económica Europea, y la Comisión Europea ha dado su opinión favorable para la venta de otros diecinueve tipos que esperan el acuerdo de dicha Comisión.

Todas estas son dudas que, en la búsqueda de la mayor conveniencia para el país, quien habla también se las formula del mismo modo que lo hace la señora Senadora

Frente a este tipo de dudas, creo que lo esencial, lo fundamental, pasa por los mecanismos que acordemos para la aprobación de eventos de esta naturaleza y por la seguridad que podamos ofrecer al país y su gente en cuanto a que dichos mecanismos son confiables. Es ahí donde todos debemos poner el acento. En este momento hay un mecanismo que, lógicamente, podrá ser perfectible.

SEÑOR GARGANO.- Quiero empezar diciendo, con todo respeto, que supongo que cuando el señor Ministro describía su actitud frente a los problemas medioambientales, a la adopción de posiciones por parte de un sector de la población y del otro, se limitaba a hacer una narración de la realidad y no a atribuir ninguna ubicación dentro de esa realidad a los miembros de esta Comisión. Parto de la base de que no es así, porque de otra forma no estaría sentado acá sino que me hubiera retirado. Hace algunos años que manejamos este tipo de problemas en el plano político.

En realidad, el señor Ministro fue convocado a esta Comisión para saber si está de acuerdo con lo que se ha resuelto. De conformidad con las disposiciones legales que usted citó –que tengo aquí- esa Comisión de Evaluación de Riesgos también está integrada por su Ministerio. Entonces, deseo saber si el representante de su Cartera en ese Cuerpo comparte lo que expresa la resolución: "la cual concluye" –se refiere a la Comisión de Evaluación de Riesgos- "que de acuerdo con la información aportada por el interesado, y la evaluación de los posibles riesgos identificados, en comparación con la contraparte convencional, no existen razones de bioseguridad para negar la autorización solicitada para la producción." Entonces, ¿hubo opinión conforme de la representación de su Ministerio?

SEÑOR MINISTRO.- Parte importante de ese proceso se dio antes que asumiera en el Ministerio; lo que hicimos fue continuar la trayectoria que se seguía por parte de la representación de la Cartera en esa Comisión. Sí podemos decir que nuestra representante expuso salvedades y planteó medidas que entendía que debían tomarse, las que en su gran mayoría no fueron tomadas en cuenta. Por esa razón hemos elaborado este segundo proyecto de resolución que, además, elevamos al Poder Ejecutivo. Cuando formamos parte de una Comisión de técnicos, donde somos uno en cinco, quedamos librados a nuestra capacidad de convencimiento para que los otros integrantes entiendan que los argumentos que se dan son de recibo y que deben tenerse en cuenta.

En cuanto a si estoy de acuerdo con lo resuelto, debo decir que comparto el mecanismo que se dio el país –no hay otro- para tomar la resolución que se tomó. Por supuesto que eso puede ser perfectible, aunque no es mi competencia perfeccionar ese decreto. Dicho decreto está, se usó y hubo una Comisión técnica - donde el Ministerio tenía un representante en cinco o seis integrantes- que elevó una resolución.

Con base en dicha resolución se adoptó esta medida, que habilita este evento.

Anteriormente me refería a lo que estaba sucediendo en la sociedad y quiero dejar absolutamente claro que de ninguna manera pienso –tampoco valdría la pena mi presencia aquí- que esta sea una discusión de fundamentalismos. Creo que todos estamos embarcados en el mismo objetivo, es decir, la búsqueda de las medidas más convenientes.

SEÑOR GARGANO.- Quiero hacer la siguiente aclaración. Hay un problema que personalmente no había advertido hasta que la señora Presidenta me lo señaló y es que el decreto que crea la Comisión es anterior a la ley que le otorga la autoridad al Ministerio -que aún no está reglamentada- y de esta manera se plantea un tema que sería muy bueno que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contribuyera a resolver hacia el futuro. Aquí el decreto sale con la firma de los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, pero no con la del Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

La razón de que hayamos solicitado al señor Ministro su comparecencia en el día de hoy es porque estos temas no se van a acabar rápidamente y con seguridad se van a repetir los planteos sobre hechos como los que están ocurriendo ahora. Me alegro, además, de que recibamos dichos planteos porque ello supone que vamos a tener que encontrar las mejores soluciones. Sin embargo, es necesario que se reglamente eso nuevamente y ver qué sentido tiene.

Me parece muy bien que se tenga en cuenta el impacto económico, pero me pregunto quién mide con certeza el impacto económico que puede acarrear una medida de esta naturaleza, que quizá signifique para las generaciones futuras un impacto de ese tipo mucho mayor, aunque ahora, en el corto plazo, traiga beneficios. Esta cuestión ya la hemos examinado junto con el señor Ministro, en relación con otros temas, en la Comisión.

De todas maneras, reitero que me parece bien que se tome en cuenta el hecho de que este decreto es anterior a la ley.

SEÑOR MINISTRO.- Conozco el hecho al que se refiere el señor Senador y, evidentemente, constituyó una duda. En la Ley Nº 17.283, que no está reglamentada –y es preciso hacerlo- se expresa que a falta de un organismo competente actúa el Ministerio. Sin embargo, existe organismo competente por el Decreto Nº 249. La duda estaba precisamente ahí. Puede haber diversas interpretaciones sobre el punto, pero en ese momento salió la resolución y porque entendimos que tenemos competencia, hemos elevado al Poder Ejecutivo una resolución complementaria.

SEÑOR DE BOISMENU.- Pienso que, como señaló al comienzo el señor Ministro –y está bien decirlo- en estos casos pueden existir los fundamentalismos. Sin embargo, como conozco la acción de la señora Presidenta puedo decir que aquí no los hay y que -más adelante daré algunos ejemplos que valoran su gestión- en su manera de ser y actuar no existe este tipo de fundamentalismos.

Confieso que he tenido una suerte particular en relación con este tema; si tengo algún pecado que decir es que, a pesar de mi trabajo, no he visto todavía maíz transgénico, solamente conozco la soja transgénica. Pero ante la pregunta inteligente del señor Senador Gargano, debo decir que en mi vida me ha tocado actuar asesorando empresas, no en su dirección. Hoy continúo con esa actividad y lo hago para mis hijos, porque el ciclo de mi vida termina de esa manera, lo cual hace que encuentre respetable la gestión del Director de la Dirección Nacional del Medio Ambiente en su Ministerio.

Creo que es tan importante como otras cosas actuar en los asesoramientos y, a veces, para bien o para mal, no tener la posibilidad de tomar una decisión. Personalmente, me ha tocado muchas veces. Son importantes tanto el medio ambiente como los fundamentalismos medioambientales. Vivimos el mundo a una velocidad a la que no estaba acostumbrado, por lo cual valorizo mucho la acción de los llamados "fundamentalistas" en la defensa honesta de este tipo de grandes cambios que estamos sufriendo en esta etapa de la humanidad.

Reconozco que por motivos particulares tengo determinadas ventajas en este tema. La vida y mi trabajo en esta actividad me han llevado a que desde hace un año y medio me pueda conectar por medio de la tecnología actual y por vía telefónica en forma constante con técnicos y productores del mundo en forma directa para saber qué pasa con este lío que nos ha caído sobre la cabeza. Un español me decía hace poco: "¡Qué mala suerte tendrán ustedes los del medio ambiente, el pobre señor Ministro y ustedes los Legisladores para enfrentar tantos líos!" Este es uno de los grandes líos y es bastante parecido al del tema de la reproducción asistida que analizó hace poco el Parlamento. Puede ser que en algunas de nuestras manifestaciones valoricemos la acción de la señora Presidenta al igual que con el tema del aborto.

Señora Presidenta: con respecto a este tema –para no decir las cosas a favor de las que hemos podido armar una larga lista- hay problemas y discusiones de tipo religioso. Acerca del consumo de los organismos genéticamente modificados, algunos contienen genes de animales que tienen restricciones religiosas. Hay problemas éticos. Los organismos genéticamente modificados contienen, a veces, copias de genes humanos. Similar objeción se aplica a los grupos humanos vegetarianos en relación con copias de genes de origen animal incorporados a las plantas. Asimismo, hay problemas y discusiones políticas en relación con el desarrollo nacional o a las decisiones internas que tienen los países. Hay también problemas socioeconómicos, referidos al temor de que el carácter privado de los dueños del desarrollo de estas tecnologías pueda afectar a los países más pobres, sustituyendo sus productos básicos de exportación. Al mismo tiempo, hay problemas ecológicos –que les tocan a ustedes más de cerca- por la creación de nuevas malezas, el daño a especies objetivo, el rompimiento del equilibrio poblacional en comunidades bióticas y ecosistemas, la pérdida y el deterioro de los recursos genéticos y la homogeneización de los cultivos.

Este es un breve resumen. Sobre eso aumenta la temperatura de una discusión que debemos valorizar mucho. Principalmente, nos permite desarrollar nuestro intelecto para ver hasta dónde podemos llegar en la situación que estamos pasando.

Creo que acá se dijeron cosas importantes. Vamos a sacar de discusión el tema de la soja, porque creo que ninguna persona, por más fundamentalista que sea -eso se vio en tiempos recientes- discute hoy a nivel de esta región el tema de la soja. La temperatura aumenta, pero el mundo no va por ese camino y es un tema que solamente discuten mis amigos de la Unión Europea y después explicaré por qué.

Comparto plenamente el tema de los alimentos orgánicos mencionado por el señor Ministro -lo conocí en 1973 y trabajé en ello en Europa- que poco tienen que ver con la discusión sobre alimentos naturales. Europa tiene una fuerte presencia en este tipo de producciones y las va a defender a ultranza. Esto fue dicho por ellos mismos. El Uruguay tuvo en nuestra región, especialmente en Río Negro, la primera experiencia con productores nuestros en este tipo de producción hace diez años. Exportamos aceites y algunos otros productos como girasoles confiteros. Tuvimos una gran expectativa con respecto a esta situación y la perspectiva hacia el mundo vendiendo este tipo de productos especializados. Personalmente, tenía grandes dudas porque había vivido en 1973 en Europa. Sabía que Francia especialmente le iba a poner la pata a las decisiones del gobierno español que había abierto un camino para exportar a Europa este tipo de productos.

Los técnicos ecologistas europeos vinieron al Uruguay; lo pueden comprobar en la Sociedad de Productores Orgánicos de la Asociación Rural, que gastó mucho dinero en todo este tema, y los productos orgánicos uruguayos fueron rechazados por los propios productores europeos cuando llegaron a aquel continente. Hoy ya se sabe todo; ya se dijo en la OPIC que especialmente la carne orgánica no tiene posibilidades de futuro en el plano comercial. Y esto sucede por una razón muy sencilla, son muy difíciles de hacer, muy caras, el consumidor, en general, no está en condiciones de hacer crecer este mercado en todo su potencial y, además –como bien se ha dicho- los productores europeos no tienen interés en que países como el nuestro aparezcan introduciendo algún tipo de producto en esa competencia.

La discusión para la convivencia de productos orgánicos a los que debemos respetar porque algunos nichos de mercado van a existir –en eso consiste la libertad de producir- está planteada en la necesidad de generar productos convencionales y de mantener esta posición y en la necesidad de manejar con todos los riesgos atenuados el tema de los productos transgénicos, porque recién los conoceremos dentro de doscientos años, tal como nos informaron todos los técnicos que pudimos consultar.

Particularmente, me preocupa el tema comercial, y este es un tema específicamente comercial, donde hay que poner todo el esfuerzo para poder manejarlo, sobre todo porque –y bien lo dice alguna comunicación reciente que hay acá- la primera discusión es a nivel regional. ¿Qué va a hacer nuestra región? El Gobernador de Río Grande del Sur, un país donde el tema de los transgénicos se ha hecho polémico, ha pedido información para seguir produciéndolos. Según datos de hoy de mañana, Brasil se abre a los transgénicos en el 2005 porque la biotecnología brasileña piensa avanzar lo suficiente como para vender ellos mismos la semilla.

Deberíamos saber si dada alguna prohibición o si por algo se detiene la producción de transgénicos a nivel de los productores uruguayos, esto será igual para los productos transgénicos que van a entrar al país desde la región. Creo que no es justo que los productores uruguayos no puedan producir. Estimo que, al revés de lo que se dijo acá, el problema existe y ya sufrimos daños en los cultivos de maíz en la zafra 2001 – 2002. Me parece que el problema existe y, de no ser así, no estaríamos discutiendo esto; es de Perogrullo. No estaríamos debatiendo sobre esto, cuando España, en el 2003, abrió tres MON 810.

Nunca he plantado maíz transgénico pero creo, señor Ministro, que el tema será muy difícil. Por algo esto se está discutiendo; por algo la Unión Europea ha admitido muchísimos eventos; por algo, la Argentina ha admitido eventos; por algo, Estados Unidos lo desarrolla y lo usa; por algo, Brasil sigue discutiendo acerca de este asunto; por algo, Paraguay tiene dudas y hace controles, pero hace importación por diversos sistemas; por algo el tema del maíz está encima de la mesa. Creo que si el maíz no sirviera, no existiría esta discusión; es de lógica. En realidad, la hectárea plantada vale U$S 21 más; entonces, si es más caro y no sirve, no vale la pena discutir; no se va a vender. Así de claro es; no nos hagamos ningún problema porque no habrá maíz transgénico.

Por otro lado, nos preguntamos qué va a pasar si no hay maíz transgénico, porque Argentina lo va a seguir plantando; es imposible que nosotros se lo podamos prohibir. Asimismo, si tenemos que controlar el ingreso de maíz transgénico –lo que será lógico- será imposible determinar la producción de cerdo y de pollo en el Uruguay.

De todas formas me preocupa este asunto a nivel internacional; me preocupa la región y lo que ocurrirá con la Comunidad. Y no puedo seguir porque la Comunidad ha cambiado varias veces de caballo, es decir, marca etiquetados y después no los puede usar.

Si busco los documentos y recortes que he recopilado desde 1998, podremos ver que cuando llega el momento de la definición no lo puede hacer por una razón muy sencilla. En la última reunión que se celebró en Bruselas, estaba el Presidente de la Asociación de Productores de pienso o de raciones, con la lamentable coincidencia de que en el mismo lugar se encontraba el señor Truco, un importante productor argentino que quería estar presente en todas las reuniones. En dicho evento se señala que contra la soja y los productos que generan producciones de raciones, la Unión Europea no puede actuar, porque necesita comprar proteína vegetal por el tema de la vaca loca.

Esta es mi opinión personal. No creo en los fundamentalismos y considero que es importante que haya buena polémica sobre este asunto porque, como bien dijo el señor Senador Gargano, este es un tema que no termina hoy. Los temas económicos para la Unión Europea especialmente y para los Estados Unidos lamentablemente, a través de los subsidios, tienen directa relación con este asunto. Esto es así por una razón muy sencilla: el tema del aumento de la producción, de las políticas productivas, influye en forma directa sobre la Unión Europea en virtud del aumento de los subsidios que tiene que dar por productos específicos.

Y como bien dijeron acá, cada uno de nosotros tendrá una solución diferente. Es parte de la democracia y de la tolerancia el hecho de que todo lo que hablamos lo tenemos que discutir. Yo puedo no estar de acuerdo con algún punto de lo que se propone por parte de la DINAMA con respecto a los controles necesarios en la utilización de cultivos transgénicos, y puedo creer que aquí hay que buscar una manera de financiar el homólogo del mismo producto no transgénico para que pueda venderse con el etiquetado negativo.

Me afilio a esta norma, así como a lo que recién se acaba de manifestar y que puede resultar de gran interés para ustedes, o sea, la necesidad de que exista una ley que solucione la regulación del problema de la biotecnología en el país.

SEÑOR GARGANO.- Solicitaría que el Ministerio nos remitiera los antecedentes que tenga sobre el proceso que llevó a la adopción de la decisión en la Comisión Especial que se creó por el artículo 249. Además, me gustaría saber cuáles son los contenidos de la iniciativa con relación al nuevo decreto que se quiere dictar. Esta información nos resultará de gran interés para saber cómo manejarnos hacia el futuro.

En cuanto a lo que ha señalado el señor Senador de Boismenu –no tanto como respuesta a él- parto de la base de que en este negocio de los transgénicos algunas cosas conocemos, por ejemplo, las modificaciones genéticas de las semillas, y demás. Existen muchos intereses; hay gente que ha querido patentar el maíz de Alto Perú en Asia. Se trata de empresas muy poderosas que por realizar la modificación genética, no regalan el maíz, sino que cobran patente. También hay que ver si el hecho de haber plantado toda la soja que se plantó, mañana no nos va a traer algún problema. Yo no lo sé, pero creo que el primer problema que va a traer la soja va a ser el de que en dos años el mercado mundial va a estar saturado, a tal punto que hará caer en picada tanto su precio como el de las tierras en la que se la ha plantado y con consecuencias bastante negativas para otra producción, como la lechera, que ha caído verticalmente en la Argentina. Pero esto es harina de otro costal.

Lo que quiero decir es que el tema de los transgénicos debe ser tratado con mucho cuidado, no sólo por la salud, sino porque hay gente que tiene muy pocos prejuicios en cuanto a ganar más dinero y a patentar mediante mecanismos que han sido -a mi juicio desgraciadamente- aprobados por mi país y que ha llevado adelante la Organización Mundial de Comercio sin dar contraprestación de algún tipo. Así es que debemos ir despacio, porque sabemos que detrás de esto hay mucho dinero y no sólo está en juego el tema de la salud, sino el de los negocios, las presiones y una serie de cosas que funcionan dentro de la realidad económica y social de nuestro país.

Quería señalar esto porque me parece que hay que partir de la base de que nosotros tenemos cierta idea de lo que está en danza.

SEÑOR DE BOISMENU.- No sé mucho sobre el tema de los transgénicos y de la genética tan elevada –recién hace uno año que estoy en esto- pues he estado inmerso en otro tipo de genética –y el señor Senador Gargano lo sabe bien–, que es mucho mejor y más redituable porque, por lo menos, la puedo manejar yo mismo.

Con respecto al otro tema, es verdad que existe, y dije que costaba más de U$S 20. El problema más grave es el de la "patentabilidad", tal como señaló el señor Senador Gargano. Creo que tal vez hemos llegado a las discusiones importantes; me refiero a la "patentabilidad" y al problema que se da en llamar la regalía extensiva. En el caso específico de la soja vale, pero para el maíz vale menos porque el maíz transgénico es un híbrido y no se puede multiplicar. Lo que es más complicado es la regalía extensiva de la soja.

Comparto con el señor Senador que, tal vez, el tema comercial, el de la venta del producto y el de la regalía extensiva –que no conozco mucho, porque para mí han surgido en los últimos dos años- habría que profundizarlos en toda su expresión en defensa de nuestros productores. Cuando se toca el tema de Los Andes, se señala algo que sería interesante para la gente que trabaja con aspectos relacionados con el medio ambiente. En el informe se dice que el tema de la biodiversidad es de interés, en el caso específico del maíz, para plantas que tienen larga existencia en la zona andina, como bien dice el señor Senador Gargano. Allí los eventos deben ser analizados de otra manera. Por eso hay que ser muy estrictos en el manejo de cada uno de los eventos.

SEÑOR BARRIOS TASSANO.- Voy a hacer un planteamiento que quizás esté fuera de lugar, ya que la resolución citada no está firmada por el señor Ministro.

Me gustaría saber qué quiere decir que se autoriza la introducción "por primera vez." ¿Se refiere a un ensayo o va a ser para siempre? Formulo esta pregunta porque la resolución dice textualmente: "Autorízase la producción o la importación por primera vez".

SEÑOR MINISTRO.- En realidad, no sé.

SEÑOR BARRIOS TASSANO.- Hago el planteamiento porque si se trata de una introducción definitiva, la expresión "por primera vez" estaría de más. Pero, en realidad, no está dirigido al señor Ministro, porque él no firmó esa resolución.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera recalcar la solicitud que hice con relación a la remisión de los antecedentes por parte del Ministerio, ya que podría haber otros caminos para superar esta situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queríamos trasladar al señor Ministro una preocupación surgida en Florida.

SEÑOR GARGANO.- Recibí de ciudadanos de Florida este ejemplar del diario "El Heraldo" donde hay una denuncia que, lamentablemente, se hace a CONAPROLE -digo "lamentablemente" porque creo que esta cooperativa trabaja con bastante cuidado- sobre la contaminación por los efluentes de la fábrica allí ubicada. En el periódico están los propietarios que hacen la denuncia; las fotos muestran que los efluentes con vertidos de la fábrica llegan a través de las cañadas al Río Santa Lucía. Esto dice el diario; no tomé el mapa para ver cómo funcionan las cañadas y cómo se conectan.

Pido que se traslade este planteo a la DINAMA y les dejo el periódico porque es la única manera de poder enterarse de este tema. De esta manera espero que nos informen o le digan a CONAPROLE que tiene que solucionar este problema, porque tiene recursos para hacerlo; si el agua llega contaminada al Río Santa Lucía es algo que no debe ocurrir. Esta planta es muy moderna e importante y estoy seguro de que la referencia es al Río Santa Lucía, porque pasa por ese departamento.

SEÑOR MINISTRO.- Por supuesto que tomamos la denuncia y la trataremos inmediatamente.

SEÑOR LATCHINIAN. – Quiero informar que esta planta de tratamiento de Florida es bastante buena. La última vez que estuve allí estaban en un período de baja producción, porque los picos de producción son estacionales. Sin embargo, la planta funciona bien; la calidad del efluente es buena, pero están aumentando mucho la producción y recientemente se inauguró una gran torre de secado para leche en polvo. Es, pues, una planta que viene creciendo muchísimo, por lo que CONAPROLE tiene proyectada su ampliación. Justamente, me consultaron porque en mi actividad de investigación diseñé un sistema para efluentes lácteos.

Entonces, pensando en la ampliación, allí van a instalar un sistema de tratamiento específico para efluentes lácteos con plantas acuáticas. Les adelanto esta información, más allá de que después les informemos más concretamente. CONAPROLE está al tanto de este asunto y si bien la calidad del efluente, que es orgánico, es decir que no contiene metales o productos peligrosos...

SEÑOR GARGANO.- Es biodegradable.

SEÑOR LATCHINIAN.- Así es. Cuando aumenten la producción, aspiran tener un sistema final de depuración de efluentes basado en plantas acuáticas.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo otros asuntos a considerar, solamente nos resta agradecer su presencia a nuestros invitados; nos mantendremos en contacto.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 25 minutos)